

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. **4129** 0000013

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía IMPRECEAR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de mayo del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.3628 de 16 de agosto del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01061 de 24 de mayo del 2001.

RESUELVE:

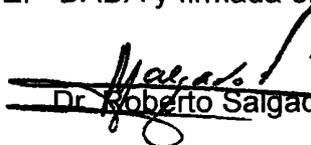
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía IMPRECEAR CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 17 AGO. 2001


~~Dr. Roberto Salgado Valdez~~


PB/icv.
EXP.17739

Con esta fecha queda **SUSCRITA** la presente Resolución, bajo el Nº 2105 del **REGISTRO MERCANTIL** de la Tercera 135 se da así cumplimiento a lo dispuesto en el mismo, de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 11 122 de Agosto de 2004, publicado en el Registro Oficial 876 del 21 de Agosto del mismo año.

Quito, a **18 AGO. 2004** de

DR. RAÚL CAYCEDO ROSALES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

